

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO – MARZO 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL**

**ACTA DE CABILDO No. 58
DE FECHA: 19 de Enero de 2024
Sesión ordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente que se realice el 50% de descuento en el costo, en el “Programa de matrimonios colectivos para el año 2024”, el cual se llevara a cabo el día 14 de febrero a las 10:00 horas, mediante oficio que presenta Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez, Oficial del Registro Civil.

2.- Presentación de la terna enviada por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, para nombrar Director de Desarrollo Económico y Agropecuario, para su análisis, y, en su caso, designación y toma de protesta correspondiente.

DICTAMEN:

1.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a que se realice el 50% de descuento, en el costo del Programa de matrimonios colectivos para el año 2024, el cual se llevará a cabo el día 14 de febrero a las 10:00 horas, mediante oficio que presenta el Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez, Oficial del Registro Civil. Por lo que solicito a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su permiso Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores; Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el miércoles 17 de enero del 2024, en punto de las trece horas para tratar el tema correspondiente a análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de matrimonios colectivos para el año 2024, el cual se llevará a cabo el día 14 de febrero a las 10:00 horas, el cual fue presentado por el Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez, Oficial del Registro Civil del Municipio de Fresnillo, mediante oficio número 12/2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD, se realice el 50% de descuento en el costo del programa de matrimonios colectivos para el año 2024, el cual se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2024, a las 10:00 horas propuesta que presenta el Oficial del Registro Civil, el Maestro Juan Carlos Ovalle Rodríguez, dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta.-Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del

presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.- Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto ha quedado APROBADO.

2.- Presentación de la terna enviada por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, para nombrar Director de Desarrollo Económico y Agropecuario, para su análisis, y, en su caso, designación y toma de protesta correspondiente. Por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con mucho gusto Señora Presidenta, le voy a dar lectura al oficio que hiciera llegar la Dra. Rita Rocío Quiñones, dice Honorable Cabildo en Pleno. presente, bueno primero quiero que quede asentado en el acta que se incorpora a este Pleno el regidor Martín Rogelio Rivera González, perdón, Honorable Cabildo en Pleno, presente, por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, me permito enviar a este órgano colegiado la propuesta sobre la conformación de la terna para la designación de Director de Desarrollo Económico y Agropecuario de este municipio, misma que está integrada por las siguientes personas, número 1: Profesor Ricardo Flores Pereyra; número 2: Licenciado Gustavo Aguilar Gutiérrez; número 3: Ing. Héctor Ramos Candela; atentamente, Fresnillo, tiene Rumbo, Fresnillo, Zacatecas a 17 de enero del 2024, firma el presente la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura Herrera.- Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez, Regidora del Ayuntamiento.- Gracias muy buenos días. Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndica, Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores y la ciudadanía de Fresnillo. Decirles que es de la mayor importancia y relevancia las decisión que se debe de tomar en una de las áreas como es Desarrollo Económico y Agropecuario de Fresnillo, recordemos que después de la pandemia, todos los empresarios, los comerciantes, pequeños comerciantes emprendedores han sufrido un descalabro en sus ventas y Fresnillo siempre se ha destacado por ser un municipio pujante, que la economía que se mueve en nuestro municipio ha sido de las más fuertes en el Estado de Zacatecas, sin duda tenemos que respetar la terna que nos ha enviado Señora Presidenta, sin embargo creo que ésta dirección tendrá que rendir cuentas muy claras, porque en el prepuesto anterior estuvimos incluso dando recursos adicionales para que se impulsara sobre todo en el tema de mujeres, la economía que tuvieran las familias Fresnillenses, si no lo tomamos con la seriedad que amerita, con la decisión que está requiriendo en este momento su administración creo que sería un errado y no poder darle buenos resultados a Fresnillo, ojalá que en las próximas ternas revisemos perfectamente los perfiles de quienes aspiran tener este tipo de encargos con su responsabilidad y bueno creo que la terna además de los currículum creo que se queda corta con todos los perfiles que existen, en el, en el municipio hay tantos empresarios, tantos emprendedores que pudieran aspirar a darle este, este auge que tanto requiere Fresnillo, no demerito el esfuerzo que haga cada uno de los compañeros pero ojalá que siempre se analice perfectamente las ternas que llegan a este Cabildo porque las decisiones que debemos de, de tomar son sumamente importantes, deben de llegar con un alta solvencia, moral, política, este y con el antecedente de que saben dominar el tema.

Es cuanto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidora Laura Herrera, queda asentada su participación en el acta y agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto. Someto a su consideración la designación correspondiente del Director de Desarrollo Económico y Agropecuario y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor del Maestro Ricardo Flores Pereyra, levantar su mano en este momento?, Quienes estén a favor del Licenciado en Administración de Empresas Gustavo Aguilar Gutiérrez, favor de levantar su mano?, quienes estén a favor del Ingeniero Héctor Ramos Candelas favor de levantar su mano en este momento?, abstenciones? En contra? Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por nueve votos el Maestro Ricardo Flores Pereyra, ha sido designado como Director de Desarrollo Económico y Agropecuario de la administración 2021-2024. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Si con mucho gusto, bueno voy a pedir de su apoyo, por aquí una abstención para que quede asentado en el acta, de la regidora Anaelena López, 1 voto a favor del Ingeniero Héctor Ramos Candela, de la regidora Leticia Hernández, por el Licenciado en Administración Gustavo Aguilar Gutiérrez, la regidora Laura Herrera Márquez y la regidora Cecilia Treto Pitones y bueno pues el resto de los compañeros serían los votos para el compañero Ricardo Flores Pereyra. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, en este momento procederemos a la toma de protesta del nuevo Director de Desarrollo Económico y Agropecuario, por lo que solicito al Maestro Ricardo Flores Pereyra pasar al frente, para realizar la correspondiente Toma de Protesta. Maestro Ricardo Flores Pereyra. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, LE REQUIERO PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO, QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO". USO DE LA VOZ.- MAESTRO RICARDO FLORES PEREYRA, ¡SI, PROTESTO! USO DE LA VOZ.- DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- "SI ASÍ LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA, O DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN" MUCHAS FELICIDADES MAESTRO, BIENVENIDO A ESTE GRAN EQUIPO, GRACIAS.



EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	123
CONSTANCIA DE VECINDAD	27
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	24
CERTIFICACIONES	2
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	2
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	10
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	1

ORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	0
GESTIONES A DELEGADOS	0

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	49 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	49

ACTA DE CABILDO No. 59 DE FECHA: 23 de Octubre de 2023 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre de 2023, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 084.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de noviembre de 2023, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 085.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para otorgar un estímulo a aquellos comerciantes que tengan que cubrir el derecho de uso de suelo en los tianguis y mercados del municipio, así como en la vía pública para que a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les continúe cobrando como se venía cobrando en el mes de enero de 2024, antes de que la unidad de medida y actualización (UMA), sufriera el incremento atendiendo a lo señalado dentro del artículo 59 fracción I y IV inciso h) de la Ley de Ingresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, propuesta que presenta la L.C. Y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 086/2024.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para otorgar la condonación de los servicios de alimentación (cocina popular), traslado de personas y servicios que se atiende por medio de la fiscalía, para que a partir del día 20 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les condone estos servicios, considerando lo que señala en el escrito de solicitud suscrito por la directora del DIF, mismo que se adjunta copia al presente, solicitud que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 087/2024.

5.- Presentación de la terna enviada por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, para nombrar Director de Desarrollo Social, para su análisis y, en su caso, designación y toma de protesta correspondiente.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la Autorización de Constitución de régimen de propiedad en condominio en predio ubicado en calle Republica de Honduras de la colonia las Américas de esta ciudad de Fresnillo, zacatecas, solicitud que presenta el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio número 008.

7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género referente a exhortar al Ayuntamiento de Fresnillo a realizar las gestiones y acciones necesarias a fin de que la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuente con una unidad especial y con el equipamiento necesario para la atención integral de víctimas de violencia.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidor del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, solicitud presentada por el LAET. GILBERTO E. DÉVORA HERNÁNDEZ, en su calidad de Regidor del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.

DICTAMEN:

1.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre de 2023, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 084. Por lo que solicito a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Con su permiso Señora Presidenta, gracias, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario. Honorable Cabildo en Pleno, Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 12 de febrero de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre de 2023, que presenta la L.C. y M.A Silvia E.

Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 084 y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por MAYORÍA, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre de 2023, dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto y haciéndolo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento? abstenciones? en contra?. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que con 10 votos a favor y 3 en contra para efectos de acta de la regidora Diana Valdez, de la regidora Laura Herrera y la regidora Cecilia Treto el presente punto, ha quedado APROBADO.

2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de noviembre de 2023, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 085. Por lo que solicito a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.-Síndico Municipal.- Con su permiso Señora Presidenta y con el del Pleno. Honorable Cabildo en Pleno en Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 12 de febrero de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de noviembre de 2023, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por MAYORÍA, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de noviembre de 2023. Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias someto a consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano, en contra? abstenciones?. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 9 votos a favor y 4 en contra, de la regidora Anaelena López Patiño, Laura Herrera, la regidora Diana Valdez y la Regidora Cecilia Treto, el presente punto, ha quedado APROBADO por MAYORÍA.

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para otorgar un estímulo a aquellos comerciantes que tengan que cubrir el derecho de uso de suelo en los tianguis y mercados del municipio, así como en la vía pública para que a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les continúe cobrando como se venía cobrando en el mes de enero de 2024, antes de que la unidad de

medida y actualización (UMA), sufriera el incremento atendiendo a lo señalado dentro del artículo 59 fracción I y IV inciso h) de la Ley de Ingresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, propuesta que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 086/2024. Por lo que solicito a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, con su permiso Señora Presidenta. En Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 12 de febrero de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para otorgar un estímulo a aquellos comerciantes que tengan que cubrir el derecho de uso de suelo en los tianguis y mercados del Municipio, así como en la vía pública para que a partir de 01 febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les continúe cobrando, como se venía haciendo en el mes de enero de 2024, antes de que la unidad de medida y actualización (UMA), sufriera el incremento atendiendo a lo señalado dentro del artículo 59 fracción I y IV inciso h) de la Ley de Ingresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud para otorgar un estímulo a aquellos comerciantes que tengan que cubrir el derecho de uso de suelo en los tianguis y mercados del Municipio, así como en la vía pública para que a partir de 01 febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les cobre de la siguiente manera, el derecho de uso de suelo de los tianguis quedara en 21 pesos y en la vía pública por 26 pesos, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocio Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Muy bien una vez que no ha habido participación en dicho punto solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD el presente punto, ha quedado APROBADO.

4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para otorgar la condonación de los servicios de alimentación (cocina popular), traslado de personas y servicios que se atiende por medio de la fiscalía, para que a partir del día 20 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les condone estos servicios, considerando lo que señala en el escrito de solicitud suscrito por la directora del DIF, mismo que se adjunta copia al presente, solicitud que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 087/2024. Por lo que solicito a la Síndica Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, con su permiso Señora Presidenta. En Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 12 de febrero de 2024 se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud para otorgar la condonación de los servicios de alimentación (cocina popular), traslado de personas y servicios, que se atiende por medio de la fiscalía, para que a partir del día 20 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se les condone estos servicios, considerando lo que se señala en el escrito de solicitud suscrito por la directora del DIF, mismo que se adjunta copia al presente, este dictamen pasa el Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación

definitiva, me gustaría con su permiso Señora Presidenta y con el del Pleno, describir cuales son estos servicios que se condonarían, es la entrega de desayunos a los abuelitos en sus domicilios y a personas vulnerables y de escasos recursos que no cuentan con el sustento para solventar el costo en cuanto a servicios de traslado de personas hace referencia al apoyo para trasladar a los niños a la Villa Infantil, esto también para trasladarlos a sus consultas médicas al Hospital Regional de Zacatecas, así como los traslados a la Casa Hogar a la Casa del Joven o llevarlos a los diferentes Centros de Rehabilitación a la ciudad de Zacatecas, estos servicios van con el acompañamiento de la Procuraduría Municipal Dif, en cuanto a servicios que se atienden por medio de la Fiscalía es en referencia a, a los trámites que tienen que ver con terapias psicológicas, puesto que hay personas que no pueden cubrir este, este costo Señora Presidenta, es cuánto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señora Síndica. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD el presente punto, ha quedado APROBADO.

5.- Presentación de la terna enviada por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, para nombrar Director de Desarrollo Social, para su análisis y, en su caso, designación y toma de protesta correspondiente y solicito al Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con mucho gusto señora Presidenta, me permito dar lectura al oficio que hace llegar la Dra. Rita Quiñonez, Honorable Cabildo en Pleno, presente por medio del presente con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el artículo 11 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, me permito enviar a este órgano colegiado a propuesta sobre la conformación de la terna para la designación de Director de Desarrollo Social de este municipio misma que está integrada por las siguientes personas: en primer lugar el Lic. Heli Teohua Carrillo Tostado, en segundo lugar el Ing. Heidegger Issau Ramos Ramírez, en tercer lugar el Ing. Gustavo Veyna Esacreño, atentamente Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zacatecas a 12 de febrero del dos mil veinticuatro y suscribe el presente oficio la Doctora Rita Rocío Quiñonez de Luna, Presidenta Municipal, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la designación correspondiente del Director de Desarrollo Social y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor del Licenciado HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO favor de levantar su mano en este momento?, Quienes estén a favor del Ingeniero HEIDEGGER ISSAU RAMOS RAMÍREZ favor de levantar su mano en este momento? Quienes estén a favor del Ingeniero GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO favor de levantar su mano en este momento? abstención? En contra? haber compañeros nada más para rectificar quienes estén a favor del Licenciado HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO favor de levantar su mano en este momento? gracias, quienes estén a favor del Ingeniero HEIDEGGER ISSAU RAMOS RAMÍREZ favor de levantar su mano en este momento? gracias, Quienes estén a

favor del Ingeniero GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO favor de levantar su mano en este momento? abstención? En contra?. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 11 votos el Licenciado HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO, ha sido designado como Director de Desarrollo Social de la administración y para efectos de acta 1 voto para el ingeniero Heidegger Issau Ramos Ramírez y 1 por parte de la regidora Lety Hernández y 1 abstención de la regidora Anaelena López Patiño, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento procederemos a la Toma de Protesta del nuevo Director de Desarrollo Social por lo que solicito al Licenciado HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO pasar al frente, para realizar la Toma correspondiente de Protesta, espero que nos pongamos todos de pie. Antes de generar la Toma de Protesta voy a pedir de manera muy respetuosa que todos generamos un minuto de silencio por la ausencia y el descanso de nuestro compañero Juan Pérez Guardado Exdirector de Desarrollo Social. Muchas gracias, LICENCIADO HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LE REQUIERO: “PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO”. USO DE LA VOZ.- LICENCIADO HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO “¡SI, PROTESTO! Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- “SI ASÍ LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA, O DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN” FELICIDADES LICENCIADO HELI, BIENVENIDO A ESTE GRAN EQUIPO DE TRABAJO.

6.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la Autorización de Constitución de régimen de propiedad en condominio en predio ubicado en calle República de Honduras de la colonia las Américas de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, solicitud que presenta el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio número 008. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.- Muy buenos días Señora Presidenta, Señor Secretario, Señora Síndico, compañeras compañeros regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan, Honorable Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el oficio número 008 en relación a la autorización de “Constitución de régimen propiedad en condominio”, en predio ubicado en calle República de Honduras de la colonia las Américas, de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 26 de Enero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y desarrollo, el Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años, derivado de la demanda de trabajadores que los sectores industriales, mineros y comerciales ha ido incrementando, así mismo

la demanda de viviendas dignas en consecuencia ha ido en aumento, por lo que una vez analizado el expediente enviado por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el oficio número 008 en relación a la autorización de "Constitución de régimen propiedad en condominio", en predio ubicado en calle República de Honduras de la colonia las Américas, de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad de Agropecuaria Pueblo Bonito S.A. de C.V. podemos observar que se cumple con todos los requisitos que marca la Ley. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el oficio número 008, en relación a la autorización de "Constitución de régimen propiedad en condominio", en predio ubicado en calle República de Honduras de la colonia las Américas, de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente Fresnillo Tiene Rumbo, Fresnillo, Zacatecas a 26 de enero del 2024, Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas firman su servidor José Manuel Gerardo Pereyra, Presidente de la Comisión, Integrantes de la Comisión, regidor Martín Rogelio Rivera González, J. Félix Castillo Ruiz y la Regidora Cecilia Treto Pitones, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, regidor en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento, en contra? abstenciones? no hay verdad. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 12 votos a favor y 1 en contra de la regidora Anaelena López Patiño el presente punto, ha quedado aprobado por MAYORÍA.

7.- Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género referente a exhortar al Ayuntamiento de Fresnillo a realizar las gestiones y acciones necesarias a fin de que la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuente con una unidad especial y con el equipamiento necesario para la atención integral de víctimas de violencia. Por lo que solicito a la regidora Laura Angélica Herrera Márquez tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento. Muchas gracias Presidenta, primeramente quiero agradecer y dar la bienvenida al Director de Seguridad Pública al Lic. Alejandro Acosta Pozos, al Sub-director Licenciado Humberto Pérez Llanos, quienes fueron parte importante, sobre todo el licenciado Pérez Llanos para la elaboración de este trabajo que tuvimos a bien desarrollar en la, en la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, Honorable Cabildo en Pleno, Presente. Por medio del presente y como resultado de la sesión celebrada por esta Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género el 31 de Mayo del año 2023, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo, correspondiente a solicitar a este Ayuntamiento se realicen las acciones necesarias a fin de adquirir una unidad motriz, especializada y equipada, para la atención de víctimas de violencia, misma que estaría a cargo de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, el análisis y desarrollo del tema consta en lo siguiente. El Municipio de Fresnillo es uno de los más importantes del Estado de Zacatecas y con mayor población, en cifras estadísticas que delatan los números de casos de denuncias de violencia; ya sea en llamadas de auxilio al 911, o con la presentación de denuncias ante los Ministerios Públicos, o las Instituciones que atienden los temas de violencia hacia las mujeres y que ya son muy comunes en este tipo de situaciones, por ello se una requieren una atención integral y específica desde el primer contacto, por parte de las autoridades competentes, que englobe una atención tanto médica, psicológica, legal entre otros ámbitos. Para ello es necesario contar con un vehículo que cumpla con las condiciones y el personal necesario y apto para brindar esta atención a las víctimas de este tipo de delitos. Así mismo es de vital relevancia mencionar que la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, cuenta con la Unidad de Género, misma que está a cargo de los elementos policiales asignados a cada turno. Los cuales tienen la encomienda de atender los reportes relacionados con violencia de género, aquí hago un paréntesis, la Unidad de Género que se tiene es una patrulla, por ello se requiere que la atención a la familia. Por lo anteriormente expuesto, con el fin de realizar una buena actividad por parte de la Unidad de Género, se debe de contar con una unidad con las características que a continuación se detallan: que sea un vehículo tipo VAN, o ICHI VAN, con puertas laterales corredizas, puertas traseras, con fila de tres asientos, capacidad para trasladar personas en silla de ruedas, así como a familias completas, que cuenten con auto parlantes, de equipo de radiocomunicación y el rotulado correspondiente para la unidad de atención a víctimas de Unidad de Género. El Fundamento Legal se presenta el artículo 7, 9 fracciones I, II, III, IV y X, en los artículos 86, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47, 53, 54, 71, 75, 78, 90 y 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo y los artículos 6 y 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género tiene a bien emitir el siguiente: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD exhortar al Ayuntamiento de Fresnillo a realizar las gestiones y acciones necesarias a fin de que la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuente con una unidad especial y con el equipamiento necesario para la atención integral de las personas víctimas de violencia. Atentamente Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zacatecas a 20 de septiembre del año 2023, comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, firman en este documento su servidora como Presidenta de la Comisión, la Secretaria de la Comisión Regidora Leticia Hernández Garay y sus integrantes la Regidora Ma. Irene Magallanes Mijares y el Regidor Doctor Juan Cristóbal Félix Pichardo; así como la regidora Anaelena López Patiño, Agradecería que en las intervenciones el propio Subdirector Llanos o si fuera el propio Director, nos comentaran el porqué de la urgente necesidad Presidenta, y yo lo hago a título personal, usted como mujer sabe de todas las violencias que sufrimos, Fresnillo es una entidad que requiere, merece dignificar el traslado de las víctimas y creo que ésta propuesta que hacemos, es seria, es contundente, el presupuesto nos permitiría considero al ceder a una unidad para atender a las familias. Es cuánto. Uso de la voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Regidora Laura, queda asentado en el acta y comentarle que efectivamente se está revisando ésta parte del presupuesto para poder este, tener la oportunidad o las posibilidades de generarlo, en éste momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en éste momento, una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del

resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

8.- Aprobación de la solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidor del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, solicitud presentada por el LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ, en su calidad de Regidor del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Por lo que solicito a Señor Secretario desahogar el presente punto. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario de Gobierno del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con mucho gusto Señora Presidenta, si me permiten voy a dar lectura al oficio que hiciera llegar el Regidor Gilberto Eduardo Dévora Hernández. Honorable Cabildo en Pleno del municipio de Fresnillo, Zacatecas, presente. Por medio del presente reciban un respetuoso y cordial saludo y con fundamento legal establecido en el artículo 119 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 63 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, comparezco ante éste Honorable Cabildo en Pleno para solicitar se tenga a bien autorizarme licencia por tiempo indefinido para separarme de mis funciones como Regidor el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas., en la administración 2021-2024, la cual de ser calificada como procedente deberá surtir efectos a partir del día 12 de febrero del año en curso, por anterior expuesto y fundamentado, solicito se le dé el trámite correspondiente en tiempo y forma a lo procedente en cuanto a su análisis, discusión y en su caso aprobación y en caso perdón aprobación y en caso a la suplencia a mi cargo como se marca normativamente, sin otro asunto en particular, agradezco la atención, atentamente Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Fresnillo, Zacatecas, a 12 de febrero del 2024, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

ACTA DE CABILDO No. 60 DE FECHA: 29 de Febrero de 2024 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Toma de protesta del C. SERGIO HUGO MENDIOLA PÉREZ, Regidor Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del consejo de planeación municipal (COPLAMUN) relativa a su sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de Febrero del año 2024 en relación a las obras y acciones del programa fondo III correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

DICTAMEN:

1.- Toma de protesta del Licenciado en Administración de Empresas SERGIO HUGO MENDIOLA PÉREZ, Regidor Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024. Como recordarán en la sesión anterior se autorizó licencia por tiempo indefinido al regidor Gilberto Eduardo Devora Hernández, por lo que en esta sesión tomaremos protesta a su suplente SERGIO HUGO MENDIOLA PÉREZ, Por lo que solicito al Regidor, tenga a bien pasar al frente, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas le requiero, “PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO”. Uso de la Voz.- Sergio Hugo Mendiola Pérez.- Regidor del Ayuntamiento.- SI, ¡PROTESTO!. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- “SI ASÍ LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCAN, DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN” muchas felicidades regidor. Si gustan tomar asiento por favor. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Una vez, si me lo permite Señora Presidenta; una vez que se ha tomado protesta al regidor Sergio Hugo Mendiola Pérez me permito señalar para efectos de que se asiente en el acta que se integra a la presente sesión.

2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) relativa a su Sexta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de febrero del año 2024 en relación a las obras y acciones del programa Fondo III correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Por lo que en este momento solicito a la regidora Sandra Monreal Hinostroza tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- L. en D. Sandra Monreal Hinostroza.- Regidora de Ayuntamiento.- Gracias, gracias el H. Cabildo en Pleno, presente, se turnó a la Comisión de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 28 de febrero del año 2024, relativa a su Sexta Sesión Ordinaria, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno; el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada a las 14:00 horas del día 28 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y desarrollo del tema: En fecha veintiocho de febrero del presente año se celebró la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) con la finalidad de aprobar el acta de Consejo que contiene la propuesta de obras, acciones del programa Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2024, una vez analizadas y discutidas fueron aprobadas por unanimidad en dicha sesión, por lo que se turnó a esta comisión mediante oficio número 150/2024 suscrito por el Lic. Heli Teohua Carrillo Tostado, Director de Desarrollo Social a fin de que sea ratificada, y una vez analizado el punto queremos destacar la importancia de estos programas y acciones, ya que gracias a ellos es posible la ejecución de mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en beneficio de nuestro Municipio, por consiguiente no encontramos ningún inconveniente en ratificar el acta descrita con anterioridad, ya que se encuentra ajustada a derecho. Fundamento Legal: Sirven de fundamento al presente tema los artículos 87,88 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción VII, 53, 54, 90,91

y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo y los artículos 49, 50 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención esta Comisión de Desarrollo social, tiene a bien emitir el siguiente dictamen, ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD, ratificar el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 28 de febrero del año 2024 relativa a su Sexta Sesión Ordinaria donde se aprobaron las obras y acciones del Programa Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2024, de igual forma se pasa el presente dictamen al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zac. a 28 de febrero de 2024. El H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Desarrollo Social, firma una servidora, Sandra Monreal y la regidora Ma. Irene Magallanes Mijares y la regidora Leticia Hernández Garay es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señora Regidora. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento?. Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento? Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	133
CONSTANCIA DE VECINDAD	40
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	100
CERTIFICACIONES	3
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	19
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	34
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	3

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	10
GESTIONES A DELEGADOS	21

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	26 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	30

ACTA DE CABILDO No. 61 DE FECHA: 02 de Marzo de 2024 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Presentación de la Terna enviada por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal para su análisis y, en su caso, designación y Toma de Protesta correspondiente.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Síndico Municipal del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, solicitud presentada por la LICENCIADA ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN, en su calidad de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.

DICTAMEN:

1.- Presentación de la Terna enviada por la suscrita en mi calidad de Presidenta Municipal de Fresnillo, para que se nombre Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal de Fresnillo, para su análisis y en su caso designación y toma de protesta correspondiente. La terna se conforma de la siguiente manera: Lic. Juan Manuel Loera López; Lic. Abraham Valtierra Marín, Lic. Gustavo Aguilar Gutiérrez; en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, adelante regidora Laura.- Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento. Muchas gracias muy buenas tardes Presidenta, Señora Síndica, Señora Secretaria, regidora en funciones de Secretaria, primero me da mucho gusto ver que la mesa la presiden tres mujeres por primera vez, pedirle Presidenta respetuosamente que en éste punto vimos la publicación y en la Sesión del día veintinueve de manera económica el entonces Secretario de Gobierno el Licenciado Martín Álvarez Casio expuso su situación de retirarse de la Secretaría, pero no tenemos el documento oficial que seguramente dirigió a esta Presidencia y que por protocolo agradeceríamos fuera parte del expediente, puesto que se le tomó protesta en una Sesión de Cabildo, entonces para que tengamos el documento correspondiente integrado a nuestros expedientes, es cuánto. Uso De La Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Regidora, queda registrada su participación y se les hará llegar con mucho gusto de cualquier manera, éste documento obra en el expediente de recursos humanos para que también quien desea hacerlo de manera particular solicitarlo también está a su disposición si, muchas gracias. Adelante Regidor Sergio. Uso De La Voz. L. A. E. Sergio Hugo Mendiola Pérez.- Regidor del Ayuntamiento.- Buenas

tardes, con el permiso del Cabildo, un gusto saludarlos este, pues más que nada manifestar que este; la solicitud de permiso es clara, más no precisa al momento que no se exhibe el documento como tal, donde se está debidamente resucitada la licencia, es cuánto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Regidor Sergio de igual manera queda registrada su participación, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito a la señora Regidora en funciones del Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Licenciado Juan Manuel Loera López, favor de levantar su mano en este momento?, Uso de la Voz.- Leticia Hernández Garay.- Regidora del Ayuntamiento, en funciones de Secretaria.- Le informo Señora Presidenta, Señora Sindico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos, el Licenciado Juan Manuel Loera López, ha sido designado como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal de la Administración 2021-2024. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- No habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, perdón, perdón una disculpa, vamos a pasar en este momento a realizar la toma de protesta si me permiten por favor ponernos de pie y en este momento solicito al Licenciado Juan Manuel Loera López, pase al centro para hacer la Toma de Protesta correspondiente, Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, LO REQUIERO: “Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio de Fresnillo”. Uso de la Voz.- Licenciado Juan Manuel Loera López, “¡SI, PROTESTO¡ Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- “Si así lo hiciera la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande”, Muchísimas gracias. Felicidades Secretario, lo invitamos en este momento a que forme parte a tomar su lugar Secretario.

2.- Aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, que presenta la licenciada ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN, en su calidad de Síndica Municipal de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al Señor Secretario, tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Licenciado Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venía Presidenta, con la venía de todos ustedes y antes que otra cosa agradecerles la confianza, agradecerles la designación amigas y amigos de Fresnillo, estoy seguro que vamos a poner todo nuestro esfuerzo para llevar a buen puerto ésta encomienda tan, tan grande y tan responsable que ustedes me han hecho, muchas gracias y el oficio sigue diciendo lo siguiente: Honorable Cabildo en Pleno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, Presente. Por medio de la presente con fundamento legal en el artículo 119 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas me permito solicitar tengan a bien autorizarme licencia por tiempo indefinido, la cual de ser aprobada deberá surtir efectos a partir del día primero de marzo del año en curso para estar en condiciones de separarme de mis funciones como Síndica Municipal de Fresnillo, Zacatecas, por lo anteriormente fundamentado y expresado solicito se apruebe la presente solicitud en los términos propuestos y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, firma el presente documento, Fresnillo, Zacatecas, a 29 de febrero del 2024 la Licenciada Argelia Jetzira Aragón Galván Síndica Municipal, es cuánto. Uso de

la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes desean intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en éste momento. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Sindica Municipal.- Bueno primero, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores, si bien la solicitud se presentó el día veintinueve de febrero, solicito también que, bueno del documento que surta efectos a partir del primero de marzo, solicito en éste momento a este Honorable Cabildo que sea a partir de, de su aprobación, para que no exista ahí ningún impedimento debido a que todavía ayer primero de marzo no se aprobaba la solicitud y todavía realicé varias funciones con el cargo de Síndica, entonces que sea a partir de la aprobación, a partir de éste día, gracias. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Gracias queda registrada su participación. Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.- Gracias, nuevamente con el permiso de todos ustedes, bueno primeramente, sabiendo que ha iniciado ya el proceso electoral, es importante que, con el respeto que tenemos a todas las aspiraciones, ya son algunas licencias las que se han concedido, entre ellas la primera fue del Maestro Saúl Monreal y bueno se han venido de manera consecutiva, todos con el derecho de esta aspiración, hacer un comentario porque tenemos dentro de la Ley de Entrega de Recepción en el artículo 12 fracción IV, la obligación de hacer todos los trámites de Entrega de Recepción, tanto el que está pendiente de la, de la Presidencia Municipal y el cargo tan importante que es, tanto de la Secretaría de Gobierno como de la Sindicatura y la Auditoría Superior del Estado seguramente estará muy pendiente de estos trabajos que no nos han notificado de manera personal o económica con el documento observación que hago en pro de que podamos correr de manera correcta el oficio firmado de recibido ya que ésta Comisión debe ser integrada por diferentes representantes de los partidos políticos para que lo hagamos de la manera correcta y no se quede solamente en un tema digital sino que firmémosle de recibido los interesados y si sepamos cómo se va a conformar la Comisión de Entrega de Recepción, es cuánto. Lo demás, pues les deseo este pues mucho éxito que sea por el bien de la patria, del estado y de nuestro municipio, empieza una contienda, un proceso electoral, ojalá que sea con la altura de miras con toda la civilidad que requiere la ciudadanía y quienes estamos inmersos en la actividad política, es cuánto. Uso De La Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones De Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Regidora Laura, queda su participación registrada. No habiendo más participaciones y una vez suficientemente discutido éste presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación de mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo con su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos, es decir por UNANIMIDAD del presente punto ha quedado aprobado.



**ACTA DE CABILDO No. 62
DE FECHA: 07 de Marzo de 2024
Sesión Ordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Toma de protesta de la Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Sindico Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidora del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, solicitud presentada por la C. Cecilia Treto Pitones, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, , representados en este acto por los C.C.C. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Sindico Respectivamente.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Sindico Respectivamente

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la aprobación del “PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040” que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano mediante oficio número 47.

DICTAMEN:

1.- Toma de protesta de la Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Síndico Suplente del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la Administración 2021-2024. Por lo que solicitamos a la Síndico suplente tenga a bien pasar al frente. Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la requiero: “Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Municipal, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Unión, por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio de Fresnillo”. Uso de la Voz.- Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Síndico Municipal.- “¡SI, PROTESTO! Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- “Si así lo hiciere, la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan, de lo contrario se lo demanden”. Muchas felicidades Licenciada la invitamos a que pase a tomar su asiento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Para efectos del asentamiento en el acta, me permito expresar que la Señora Síndico se integra en estos momentos a la Sesión.

2.- Solicitud de Licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como Regidora del Ayuntamiento en la administración 2021-2024, que presenta la C. Cecilia Treto Pitones, en su calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia, la solicitud de licencia que fue recibida en la Secretaria dice lo siguiente, Honorable Cabildo en Pleno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas administración 2021-2024, presente. Por medio del presente reciban un respetuoso y cordial saludo y con fundamento legal en lo establecido en el artículo 119 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, comparezco ante este Honorable Cabildo en Pleno, para solicitar se tenga a bien autorizarme licencia por tiempo indefinido para separarme de mis funciones como regidora del ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas en la administración 2021-2024, la cual de ser calificada como procedente deberá surtir efectos a partir del día 02 de marzo del año en curso, por lo anterior expuesto y fundamentado solicito se le dé el trámite correspondiente en tiempo y forma, en cuanto a su análisis, discusión y en su caso aprobación y respecto a la suplencia del cargo que se marca normativamente, sin otro asunto en particular agradezco la atención a la presente atentamente firma el presente documento la C. Cecilia Treto Pitones, Fresnillo, Zac. a 2 de marzo de 2024. Es cuanto.- Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Una vez que no hay participantes, someto a su consideración la APROBACIÓN del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora

Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos es decir por UNANIMIDAD, el presente punto ha quedado APROBADO.

3.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros, para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.- Con su permiso Señora Presidenta, Señora Síndico, Señor Secretario, compañeros, compañeras regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Muy buenos días, Honorable Cabildo en Pleno, presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481/2023, en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: análisis y desarrollo del tema: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años, así como sus comunidades por lo que la demanda de servicios y espacios públicos se ha incrementado en proporción a ello, por lo que la creación de nuevos espacios para ser destinados como panteón, no son suficientes y en comunidades en donde anteriormente compartían este servicio, ahora vemos la necesidad de que se individualice, perdón; por lo que la firma de este convenio, no solo podemos observar que se cumple con todos los requisitos que marca la Ley, sino que traerá un gran beneficio para los habitantes de este municipio que radican en esta región, por lo que no encontramos ningún inconveniente en autorizar la firma de dicho convenio, a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197,

199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, Único: Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 481 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Francisco García Salinas- El Noventa- del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. BERNARDINO LUCIO AGUILERA, BERNARDO LUCIO GONZÁLEZ Y ANTONIO PALACIOS HERNÁNDEZ en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. De igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 23 de Febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman el presente su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, regidor Martín Rogelio Rivera González, regidor J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuanto Señora Presidenta, gracias. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidor, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto ha quedado aprobado, únicamente asentar que son quince ya las y los integrantes de este Honorable Cabildo con la presencia de la Regidora Citlally Xeloi Oliva Castruita quien se integra a la presente sesión desde del inicio del presente punto.

4.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los Ciudadanos Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por las Ciudadanas DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en su calidad de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.- H. Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para

uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y Desarrollo de Tema, El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años, así como sus comunidades por lo que la demanda de servicios y espacios públicos se ha incrementado en proporción a ello, por lo que la creación de nuevos espacios para ser destinados como panteón, no son suficientes y en comunidades en donde anteriormente compartían este servicio ahora vemos la necesidad de que se individualice, por lo que la firma de este convenio, no solo podemos observar que se cumple con todos los requisitos que marca la Ley, sino que traerá un gran beneficio para los habitantes de este municipio que radican en esta región, por lo que no encontramos ningún inconveniente en autorizar la firma de dicho convenio, a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico Respectivamente. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, Único: Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 637/2022 en relación a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,000.00 metros para uso específico de panteón, convenio a celebrar entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Misericordia y Anexos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Homero Rojas Gurrola, Ma. Guadalupe Hernández Galván y Miguel Ángel Torres Blanco en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, quienes otorgan la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por los C.C. DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA y ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva Atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 27 de Febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera González y J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor

de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

5.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.- Gracias. H. Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización de la petición realizada de manera verbal del Colectivo de Madres buscadoras para la construcción de un monumento dedicado a las personas desaparecidas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 27 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos, Análisis y desarrollo del tema: Este municipio es consciente y comprometido con el respeto de los derechos humanos y la importancia de la lucha contra la desaparición forzada de personas en el país, por ello en aras de colaborar estamos de acuerdo en apoyar la causa y visibilizar la importancia de la búsqueda de personas desaparecidas por lo que derivado del oficio número 043 expedido por el Lic. Genaro Carrillo Barrientos Jefe del Departamento de Catastro de este Municipio, podemos observar que el inmueble Ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) es el lugar adecuado para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo, por lo que encontrándolo ajustado a derecho estamos en condiciones de aprobar dicha solicitud. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, los artículos 22 fracciones I, II, XVIII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, Único: Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal mediante el oficio número 045/2024 en relación a la autorización para destinar el inmueble ubicado en Calzada Proaño S/N (antes conocido como monumento al minero) para construir el mural de las madres buscadoras de Fresnillo, así como pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 27 de febrero del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión, los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera

González, J. Félix Castillo Ruiz y Cecilia Treto Pitones integrantes de la comisión, es cuánto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias regidor, se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

6.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Publicas referente a la aprobación del “PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040” que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano mediante oficio número 47 de fecha 29 de febrero del 2024. Por lo que solicito al regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- José Manuel Gerardo Castro Pereyra.- Regidor del Ayuntamiento.- H. Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano, mediante el oficio número 47, en relación a la aprobación del ,”PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040” para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 05 de Marzo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: El Municipio de Fresnillo es uno de los municipios más importantes del Estado, en cuanto a niveles de población y desarrollo, las diferentes actividades económicas cada vez requieren la ocupación de mayor extensión territorial, por lo que contar con un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2023-2040 cobra suma importancia y una vez revisado el presentado por la Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano lo encontramos ajustado a derecho y por consiguiente no encontramos ningún inconveniente en aprobarlo, sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el artículo 286 del Código Territorial Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen, **Único:** Se aprueba por UNANIMIDAD el “PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023-2040” que presenta La Arq. Beatriz Bracamontes, en su calidad de Jefa del Departamento de desarrollo Urbano mediante oficio número 47, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, tiene rumbo, Fresnillo, Zac. a 05 de marzo del 2024, H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firman su servidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra Presidente de la Comisión y los regidores Gerardo de Jesús Araiza López, Martín Rogelio Rivera González, J. Félix Castillo Ruiz integrantes de la comisión, es cuánto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.-

Muchas gracias Señor Regidor, se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, una vez que no hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

ACTA DE CABILDO No. 63 DE FECHA: 12 de Marzo de 2024 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación referente a la conformación de la comisión de entrega, y designación del coordinador técnico para la administración 2021-2024.

DICTAMEN:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación referente a la conformación de la Comisión de Entrega, y Designación del Coordinador Técnico para la Administración 2021-2024. Por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia, el punto se desarrolla primeramente a petición desde luego de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, mediante un oficio dirigido a la Presidenta Rita Rocío Quiñones de Luna Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas, mediante el cual se dirigen a este Honorable Cabildo y el oficio dice lo siguiente: Me dirijo atentamente a usted, enviándole un respetuoso saludo y con el propósito de vigilar de desarrollo de las actividades derivadas de proceso entrega-recepción institucional de las Administraciones Municipales y Paramunicipales de los Ayuntamientos con fundamento en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 24 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 30 fracción III y 101 fracción I de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Zacatecas, así como atendiendo a los dispuesto en los artículos 1°, 2° fracción X, 4°, 5° fracción I, 6° fracción I, 7° fracción I, 8° fracción I, 9°, 10°, 11° fracción I, 12° fracción IV, 13°, 27° fracción I, 30° fracción I y II, 80° y 86° de la entrega-recepción del Estado de Zacatecas, Atentamente solicito se nos haga saber a más tardar el 15 de marzo del año curso la conformación de su comisión de la entrega y designación del Coordinador técnico considerando lo siguiente: a) La Comisión de entrega deberá estar conformada por las personas titulares de la Presidencia, Sindicatura, un Regidor por cada partido político y en su caso un representante de los Regidores Independientes, además de la Secretaría de Gobierno, Tesorería, Órgano de Control y un coordinador técnico, dicho oficio está signado por el Auditor Superior del Estado el Licenciado en Contaduría Raúl Brito Berúmen y cada uno de ustedes tiene el mismo en sus expedientes, en consecuencia el día de hoy la Comisión de Gobernación dirige un número de oficio de expediente 2021-2024 que dice lo siguiente: Honorable

Cabildo en Pleno, presente se turnó a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas el oficio número PL-02-01-825-2024, mediante el cual el Lic. Raúl Brito Brumen Auditor Superior del Estado solicita se les haga llegar la información referente a la conformación de la Comisión de Entrega y designación de Coordinador Técnico para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada a las 08 horas del día 12 de Marzo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos, análisis y desarrollo del tema, toda autoridad al término de su mandato está obligada a rendir cuentas, y sobre todo realizar una entrega armoniosa y coordinada a su sucesor por lo que la conformación de la comisión de entrega y designación de Coordinador Técnico para esta Administración recobra una vital importancia por lo que una vez analizada la propuesta de la Presidenta Municipal la Dra. Rita Rocío Quiñonez de Luna la encontramos ajustada a derecho y sobre todo cumple con los requisitos y necesidades para tal efecto, misma que se anexa al presente. Fundamento Legal, sirven de fundamento al presente tema el artículo 80 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 11 fracción I del reglamento interior de la Administración Pública Municipal y el 54 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Único se aprueba por UNANIMIDAD, la conformación de la Comisión de Entrega y designación del Coordinador Técnico para la Administración 2021-2024, que de igual forma se pasa el presente dictamen al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Cabe resaltar que a dicho dictamen corre anexo a la propuesta de la Comisión de Entrega y Designación del Coordinador Técnico de la siguiente manera: **PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA; SINDICO MUNICIPAL LIC. J. VELIA RAMOS RODRIGUEZ; REGIDOR O REGIDORA POR PARTE DE LA FRACCION MORENA JOSE MANUEL GERARDO CASTRO PEREYRA; REGIDORA POR PARTE DEL PAN ANAELENA LOPEZ PATIÑO; REGIDOR O REGIDORA POR PARTE DEL PRI J. FELIX CASTILLO RUIZ; REGIDORA POR PARTE DEL PT QUEDARÍA PENDIENTE POR AUSENCIA DEL REGIDOR O REGIDORA; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL EL LIC. JUAN MANUEL LOERA LOPEZ, DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA LA C.P. SILVIA ELENA HERNANDEZ MARQUEZ; EUGENIA PERDON; COMO ORGANO INTERNO DE CONTROL EL ING. ARTURO TORRES LUNA Y COMO COORDINADOR TECNICO EL MISMO ING. ARTURO TORRES LUNA.** Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 12 de Marzo de 2024, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del 2021-2024 Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, firman la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta de la Comisión, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Secretaria de la Comisión y las integrantes C. Ma. Irene Magallanes Mijares, Laura Angélica Herrera Márquez y Diana Isela Valdés González, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Gracias Señor Secretario someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

**ACTA DE CABILDO No. 64
DE FECHA: 21 de Marzo de 2024
Sesión Extraordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Lectura de solicitud respecto a la reincorporación de la LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN, como Síndico Municipal Propietaria del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la administración 2021-2024.

2.- Lectura de solicitud respecto a la reincorporación del LAET. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNÁNDEZ, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la administración 2021-2024.

DICTAMEN:

1.- Lectura de la solicitud respecto a la reincorporación de la LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN, como Síndico Municipal Propietaria del Ayuntamiento de Fresnillo, para la administración 2021-2024. Por lo que en este momento se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para que haga del conocimiento al Ayuntamiento de Fresnillo su determinación. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores. Honorable Cabildo en Pleno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, presente. Por medio de la presente y con fundamento legal en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, me permito solicitar, tengan a bien autorizarme la reincorporación al cargo de Síndica Municipal de Fresnillo, Zacatecas, reincorporación que surtirá efecto a partir de la aprobación de la misma, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. Atentamente Fresnillo, Zacatecas, a 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, firma su servidora, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica propietaria.

2.- Lectura de solicitud respecto de la reincorporación del LAET. GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la administración 2021-2024. Por lo que en este momento solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. En este momento se le concede el uso de la voz al Regidor para que haga de conocimiento al Ayuntamiento de Fresnillo su determinación. Uso de la Voz.- LAET. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.- Regidor.- Muy buenos días Señora Presidenta, Señor Secretario, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, me permito dar lectura al oficio de reincorporación. Licenciado Juan Manuel Loera López, Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Presente., con atención a la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, asunto el que se indica. Por este medio reciba un cordial y respetuoso saludo de quien suscribe la presente el Licenciado Gilberto Eduardo Dévora Hernández Regidor Propietario, así mismo le informo de mi decisión de reincorporarme al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas., administración 2021-2024 a partir del 12 de marzo del presente año y dejar sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenté al Pleno del Ayuntamiento y me fue aprobada por el mismo en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo del día 16 de febrero del año en curso, fundamentado en la Ley Orgánica

del Municipio en su capítulo V referente a la reincorporación al cargo Artículo 64, por lo anteriormente expuesto le reitero mis consideraciones y dándose por recibido en tiempo y forma, le solicito se notifique al Regidor Suplente en funciones y en caso de existir algún pendiente de su parte del cargo ejercido, favor de pasar a realizar lo conducente al área respectiva de esta Presidencia Municipal. Atentamente rúbrica Gilberto Eduardo Dévora Hernández, es cuanto. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Regidor propietario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.

ACTA DE CABILDO No. 65 DE FECHA: 24 de Marzo de 2024 Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna en su calidad de Presidenta Municipal, respecto a revocar el nombramiento del Lic. J. Guadalupe Martínez Martínez, como Representante y Apoderado General y Especial en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas otorgado en la sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de Septiembre del año 2023.

DICTAMEN:

1.- Propuesta que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna en su calidad de Presidenta Municipal respecto a revocar el nombramiento del Lic. J. Guadalupe Martínez Martínez como representante y apoderado general y especial en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confieren la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, otorgado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de doce de septiembre del año dos mil veintitrés. Por lo que solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Señora Presidenta, el oficio mencionado dice lo siguiente: Honorable Cabildo en Pleno Presente. Por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80 fracción II, III y XXXII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, solicito a este Honorable Cabildo se revoque el nombramiento del Lic. J. Guadalupe Martínez Martínez como representante y apoderado general y especial en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confieren la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas., otorgado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de doce de septiembre

del año dos mil veintitrés, lo anterior derivado de que el mencionado profesionista dejó de laborar en el área jurídica de este municipio, por lo anteriormente expresado y fundado, solicito se apruebe la presente solicitud en los términos propuestos y aprovechando la ocasión para enviarles un afectuoso saludo, firma el presente documento, Fresnillo tiene rumbo, Fresnillo, Zacatecas a veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna Presidenta Municipal, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario y en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración y apelación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos del presente punto ha quedado aprobado.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	104
CONSTANCIA DE VECINDAD	28
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	205
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	10
CERTIFICACIONES	3
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS	22
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	7
GESTIONES A DELEGADOS	19

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	9 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	11